

LA GESTIÓN DE LOS AGENTES SOCIALIZADORES EN LA DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN CIUDADANA EN EL NIVEL EDUCATIVO PRIMARIA

THE ADMINISTRATION OF THE AGENTS SOCIALIZADORES IN THE ADDRESS OF THE CIVIC EDUCATION IN THE PRIMARY EDUCATIONAL LEVEL

Miladys del Carmen Díaz Arbolaez

Licenciada en Educación Primaria. M.Sc. en Educación Primaria. Doctoranda del 2020. Prof. Asist,

Correo electrónico: miladysdelcarmendiazarbolaez@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0009-0005-4855-0372>

Dirección General de Educación, La Sierpe. Sancti Spíritus, Cuba.

Resumen

En el trabajo se presenta la temática referida a la gestión educativa de los agentes socializadores en la dirección de la educación ciudadana en el nivel educativo primaria. La necesidad de abordar los fundamentos necesarios para la integración de las exigencias educativas en dicha enseñanza. El motivo de realizar este artículo radica, en la insuficiente incorporación en el proceso educativo de la institución educativa primaria de las organizaciones que interactúan en el contexto de la comunidad donde está enclavada la escuela, y que influyen en la formación integral de la personalidad de los educandos. Se sintetiza una teoría dirigida a lograr la coherencia en las relaciones ciudadanas en los diferentes contextos de actuación de los estudiantes como ciudadanos en formación definiendo a los agentes socializadores factores esenciales de la dinámica del proceso de educación ciudadana en la formación integral de la personalidad que se contextualiza en la educación primaria.

Palabras clave: agentes socializadores; educación ciudadana; gestión educativa

Introducción

En el modelo genérico de escuela cubana, García (1996) explica la interacción con escolares, docentes, trabajadores, directivos con proyección hacia el trabajo con las familias y la comunidad para alcanzar el cumplimiento de los fines educativos en una etapa histórica, como institución social. Propósito que no debe limitarse a los resultados docentes que alcanzan los educandos, sino al logro de un objetivo más amplio, la educación de un ciudadano capaz de pensar, sentir y actuar integralmente en correspondencia con las necesidades de la sociedad en que vive y el marco concreto de la comunidad en que se desarrolla que constituyen propósitos a alcanzar por los agentes socializadores.

Es necesario concebir en unidad la labor educativa que aporta al cumplimiento del fin y los objetivos de la educación general, y precisar en cómo la escuela y los maestros contribuyen a integrar las diferentes influencias sociales.

Hoy en Cuba vivimos momentos de cambios históricos, asistimos al momento transicional de la Generación del Centenario que liderada por el Comandante en Jefe Fidel Castro, llevó a las masas populares al poder con el triunfo de la Revolución el primero de enero victorioso de 1959, por las generaciones formadas en el devenir del proceso revolucionario en sus más de sesenta años de existencia, que asumen hoy la responsabilidad de la continuidad del desarrollo de la Revolución socialista, la defensa de sus conquistas y su seguridad nacional.

Los cambios que se llevan a cabo con la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, del VI Congreso del PCC, sustentados política e ideológicamente por los objetivos aprobados en la Primera Conferencia Nacional del Partido (28 enero 2012), implican nuevos retos y desafíos a la inteligencia colectiva, la necesaria concertación de factores y la creatividad que se necesitan ante las múltiples contradicciones que se generan en la realidad social actual (Documentos del 7mo Congreso del Partido. 2017).

En la práctica, se hay demostrado que no se produce una adecuada interrelación de los nexos que existen entre las principales influencias educativas y socializadoras que ejercen los docentes, directivos educacionales, organizaciones estudiantiles, la familia y los factores de la comunidad sobre los escolares. Las relaciones entre la familia y la escuela son insuficientes para asegurar una labor educativa coherente que favorezca a la educación ciudadana de los educandos del nivel educativo primaria.

Se hace necesaria la integración, atendiendo a las condiciones educativas particulares y las potencialidades de la comunidad a partir de la consulta con todos los factores del entorno que influyen sobre la educación de los educandos.

El presente artículo pretende como objetivo hacer un análisis de los fundamentos teórico y metodológicos que sustentan la gestión educativa de los agentes socializadores en el tratamiento de la educación ciudadana en el nivel educativo primaria en vísperas de lograr la coherencia en el su tratamiento teniendo en cuenta las exigencias del III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación.

Desarrollo

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años (Agenda 2030, 2017).

Los educadores que tienen el encargo de conducir esa visión transformadora a través de la labor educativa de los escolares toman, en cuenta el diagnóstico de los mismos. Este diagnóstico abarca a estudiantes, a la familia, las características de la comunidad, así como al colectivo pedagógico y la institución educacional como un todo. Lo anterior significa concebir esa labor educativa centrada en el alumno o estudiante, a la vez promovida y realizada por el colectivo que conforma su grupo.

Además, es necesario concebir la variedad de actividades educativas según la experiencia y tradiciones de la escuela cubana, con la mayor flexibilidad y creatividad por parte del colectivo de maestros, con la participación de todos los agentes socializadores y agencias comunitarias, esto requerirá promover actividades que integren a esos agentes y agencias hasta alcanzar un nivel superior de corresponsabilidad de la familia y de los educadores en la formación de los niños y adolescentes.

Los nuevos escenarios que ha de afrontar la educación escolar van más allá del desafío de promover una escuela flexible, democrática, conectada al entorno social comunitario. La escuela debe garantizar un aprendizaje en la comunidad y hacia la comunidad, con el accionar no solo en el currículo escolar, sino también con las actividades extracurriculares, dando sentido y cohesión a todas las actividades, desde un clima institucional armónico, propiciando nuevos espacios de comunicación e intercambio, todo esto organizado por el órgano de proyección del trabajo político ideológico, que es la Cátedra Martiana, y evaluado por el Consejo de Escuela en cada etapa.

En la organización de las actividades de la escuela, se debe cumplir con el requerimiento de que los escolares en su tránsito por la primaria y en el horario del día, aprovechen la capacidad y los recursos de la comunidad, con variadas y diferentes actividades que amplíen su sentido de pertenencia al centro mediante procedimientos que generen la práctica individual y colectiva de las acciones educativas, como vía para ir conformando los modos de actuación adecuados al contexto donde se desarrollan y vive (Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, Declaración de la Habana, 2002).

El trabajo con solo, hasta veinticinco, escolares le permite al maestro en su tránsito por la enseñanza conocerlos más, implicarse con ellos, con sus familias y organizar un proceso educativo que logre adecuadas formas de socialización, con la familia, como primera institución socializadora del ser humano, la comunidad, y los grupos en los cuales se desenvuelven.

Entre todas esas instituciones, es a la escuela a la que corresponde una misión fundamental, porque tiene mejores posibilidades para sistematizar el proceso de educación en función de los objetivos, y ha de lograr una estrecha relación con la comunidad a través de diferentes vías, lo curricular y extracurricular, involucrando a todos los que deben ser parte del proceso por las coordinaciones con las organizaciones y organismos, especialmente con los Consejos Populares, logrando niveles de comprometimiento y comprensión voluntaria de lo que implica elevar la eficiencia en la labor educacional hacia el logro de una cultura general integral en toda la población.

La atención al trabajo que se realiza con la educación ciudadana, sobre todo como una acción de alcance estratégico, es fundamental en su concepción, debe tener en cuenta la importancia de la participación en la conducción del desarrollo social, aglutinar actores, con la ampliación gradual de los que conforman el proceso comunitario, lo que es condición necesaria para un movimiento estable y progresivo.

El análisis realizado muestra la evolución histórica del contenido del concepto, desde su entendimiento como el derecho a actuar en la "cosa pública", identidad de sujeto social activo sobre la base de la participación, hasta la posesión de deberes, derechos y responsabilidades individuales y colectivas, predominante en la

actualidad. En todos los casos se reconoce su carácter inclusivo en la vida política, implicando una relación ética, política y jurídica con el Estado y la sociedad.

Eurydice –red europea de información sobre la educación en Europa–al aludir a la educación para la ciudadanía- en estudios anteriores plantea que:

la educación ciudadana es un instrumento para que niños-niñas y jóvenes, se conviertan en ciudadanos y ciudadanas responsables y activos. Entiende que esta competencia incluye el aprendizaje de los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas, el respeto por los valores democráticos y por los derechos humanos, y otorga importancia a la solidaridad, la tolerancia y la participación en una sociedad democrática. (Eurydice, 2017)

Ferro González y López Calichs (2018) refieren que las direcciones orientadoras de su contenido en la actualidad, coinciden en definirlo como sujeto de deberes y derechos, cuya participación es consciente y voluntaria en la vida política, comprometido con el interés común, subordinado a los valores de la sociedad, el cual conforma en su proyecto de vida la participación responsable en la generación de beneficios para él y para otros.

Chacón Arteaga (2017) y Venet Muñoz (2019) se han referido a la historia de la educación cívica, identidad cultural, cultura de paz, la profesionalización del maestro primario, la formación de la disciplina como valor social en el escolar primario desde la relación escuela comunidad.

Los autores de esta investigación coinciden además con los autores de la región como Galaz y Arencibia (2021), que plantean la necesidad de formar ciudadanos acordes a los contextos sociales, políticos, económicos, culturales. Se considera, pues que en la formación ciudadana no puede lograr esto y por ello se propone complementarla con la educación ciudadana.

Por tanto, educar ciudadanos tomando como centro la participación como invariante de la educación ciudadana, significa no sólo enseñar un conjunto de valores propios de una sociedad dada, sino que precisa de la estructuración de la docencia que se recibe en los diferentes niveles educativos y de manera particular en la educación primaria, en función del desarrollo de procesos de diálogo, debate, análisis críticos, toma de decisiones, resolución de los problemas de la vida en común, entre otros.

Los autores de esta investigación consideran que la educación ciudadana le corresponde a toda la sociedad en su conjunto. En la sociedad cubana actual se proyecta como política del estado la necesaria de integración de las organizaciones sociales con las instituciones educativas; para el logro del objetivo primordial de la formación integral de nuestros niños, adolescentes y jóvenes; sin embargo en la práctica se visualizan acciones aisladas dirigidas a esta población, cuando la educación requiere de influencias integradas en correspondencia con el diagnóstico individual y grupal que se realiza sistemáticamente en los grupos de clase. Estas definiciones se orientan a la formación de las nuevas generaciones, por arte de sujetos que pueden ser o no profesionales de la educación, pero estén en condiciones de influir positivamente en espacios educativos significativos, según su rol social y función profesional, favorece ambientes pacíficos, sanos, afectivos y constructivos, a partir del conocimiento de sus particularidades, potencialidades y posibilidades.

Esa preocupación por el alumno, por su formación y desarrollo también se ve reflejada en un interés por educar ciertas capacidades personales, sociales y cívicas. La educación ciudadana así lo atestigua. La educación ciudadana se ha convertido en un propósito moral, pero para que se cumpla adecuadamente precisa de una forma distinta de educación. Esta no se puede conseguir a través de asignaturas, ni tampoco mediante sermones ni charlas, sino que requiere de un cambio en el clima y la organización del centro y del aula.

Otros autores ofrecen un tratamiento más particularizado a la educación ciudadana desde las posibilidades que brinda el proceso de enseñanza aprendizaje, Sanz, et al. (2020); y Vargas Rojas (2021). De forma general estos investigadores:

- Aportan diferentes resultados relacionados con experiencias pedagógicas para contribuir a la misión formativa de la escuela primaria, estableciendo los vínculos existentes entre ésta y su entorno.
- Hacen énfasis en la necesidad de la educación ciudadana como un imperativo social, con especial atención al desarrollo de la participación del ciudadano.
- Se reconoce la educación ciudadana, entendida de este modo amplio, la educación básica con la satisfacción de las necesidades generales de aprendizaje.

En este sentido, Arroyo Mora, Crespo Torres y Mancha Castro (2020), refieren que en localidades y centros educativos de muchos países se han llevado a la práctica una gran variedad de experiencias de educación ciudadana que promueven no solo contenidos conceptuales sino también contenidos procedimentales (saber hacer) y actitudinales (valores). Además de enseñar en qué consiste y transmitir conceptos básicos sobre civismo, muchos centros educativos y docentes individuales han practicado la materia, y la han puesto en marcha tanto en centros escolares como en diversas comunidades locales y barrios.

En correspondencia con lo planteado, Vega Fernández y Díaz Guzmán (2017), alegan que la familia, las iglesias, las escuelas, los sindicatos, los partidos, los medios masivos de comunicación, hasta el sentido común compartido por todos y que marca lo que se acepta normal, natural y evidentemente son elementos de un espacio cuya nominación como sociedad no indica su ajenidad respecto a la educación ciudadana, lo que otorga contenido esencial a los agentes socializadores en el grado de participación ciudadana en correspondencia con el espíritu solidario, que permite complementar los intereses individuales con los colectivos.

Agentes socializadores son definidos por el Centro Latinoamericano de educación para la Primera Infancia (Celep) (2013, citada por Garzón De Muñoz, 2017) como “todas aquellas personas que intervienen de forma directa o indirecta en la atención a la infancia y contribuyen a su formación y desarrollo” (s/p).

Los autores Lara y Osorio (1991) coinciden y agregan que “son personas que pueden estar vinculadas o no a la docencia, pero sí preparadas, que comparten experiencias pedagógicas conducentes a elevar el nivel cultural y social, aportan conocimientos y experiencias para lograr la integralidad en la formación de la infancia” (s/p).

Se coincide con lo que se plantea en Educación Pública de México (SEP) (2005, citada por Ortega, 2021) al

respecto, el cual se identifica con el sujeto favorecedor del desarrollo emocional y del potencial de aprendizaje de los educandos, así como de las garantías de respeto a sus derechos. Se expone, además, que es un término incluyente, el cual reconoce la condición vulnerable del ser humano y la importancia de las experiencias de aprendizaje.

Hernández (2022) considera que “son agentes socializadores o educativos la familia, la escuela, los grupos de pertenencia y grupos de referencia, los medios de comunicación e incluso las tecnologías de información y comunicación” (s/p).

En la organización de la dirección de la sociedad cubana participan un conjunto de organizaciones e instituciones, los que, según los criterios de Caballero y Yordi (2004), están a distintos niveles de la sociedad dentro y fuera del estado, por encima y por debajo de este.

Los autores de esta investigación consideran que los agentes socializadores son aquellos elementos que determinan en gran medida la socialización de las personas, es decir, formar parte de una sociedad. Estos agentes pueden ser individuos, grupos o instituciones que influyen en los individuos y su comportamiento social.

Teniendo en cuenta este criterio no debe perderse de vista que en la comunidad el educando se desenvuelve como ciudadano, cumple las tareas que le encomienda su escuela, realiza actividades con sus compañeros y amigos, también convive como miembro de su familia y por ello debe participar conscientemente en las actividades de los Comité de Defensa de la Revolución (CDR) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), así como otras que aportan las instituciones comunitarias entre las que se encuentran las organizaciones políticas y de masas, los medios de comunicación del territorio. Es decir, debe haber una convergencia en función de desarrollar en el individuo valores, amor a la patria, la valoración del conocimiento histórico, la asunción de que se convive todos los días en un escenario de relaciones estrechas entre todos los factores y que presupone pensamiento crítico.

Las valoraciones efectuadas en este acápite propician el análisis de los procesos que deben desarrollarse en la escuela y en la comunidad en función de la formación general integral de la personalidad de los escolares teniendo en cuenta el objetivo general declarado orientado hacia la formación de una persona culta, inspirada en los valores existentes en el ámbito social, educados en una sensibilidad especial ante los problemas de la naturaleza, de la sociedad o de sí mismos, que le permita construir su yo, su personalidad inmerso en un universo colectivo, de convivencia con los demás, a partir de los nexos esenciales entre la educación y la cultura, como contenido del aprendizaje.

Hoy es necesario tener un diagnóstico lo más completo posible de todos los que tienen un rol dentro del proceso de la educación y la cultura, tanto en la escuela como en la comunidad, lo que deben conocerse de manera integral y bidireccional, para establecer una interacción dialéctica que posibilite su funcionamiento como un sistema integral, donde se conserve la independencia relativa en cada caso.

En el contexto de esta investigación, la preparación de agentes socializadores en función del logro del tratamiento a la educación ciudadana en el nivel primario significa: apropiación de habilidades y de

conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con cultura preventiva, de derechos y de paz, en su total integración, a partir de la práctica, en contextos donde interactúan y proyectan sus influencias de forma dinámica, creativa y participativa hacia otros agentes y a los escolares, en plena consideración a su interés superior, como sujetos de derecho, según el rol social y la función profesional. Esto implica:

- ✓ Saber proyectarse según sus capacidades, autoridad y sensibilidad en los diferentes contextos de actuación con escolares del nivel primario.
- ✓ Comprender lo que significa sentir bienestar, paz, satisfacción, así como las vías para propiciar esos estados, determinante en un desarrollo exitoso de la personalidad.
- ✓ Comprender la necesidad de hacer cumplir el objetivo de desarrollo sostenible planteado en la agenda 2030:
- ✓ Dominar la teoría y metodología para la adecuada orientación educativa e intervención mediadora con las familias y la comunidad.
- ✓ Interactuar con los medios disponibles elaborados para la preparación a todos los sujetos y el trabajo con los escolares del nivel primario

Esta forma de pensamiento colectivo con la cual el individuo se apropia e interpreta la realidad y actúa en ella, forma parte de las representaciones sociales, para entender y explicar el entorno construido de manera social, ya que permite a los actores sociales adquirir conocimientos e integrarlos en un marco asimilable y comprensible para ellos, en coherencia con su funcionamiento cognitivo y a los valores a los que se adhieren.

En el Documentos para las comisiones del perfeccionamiento: Concepción de la disciplina “Educación moral y la vida ciudadana. Colectivo de autores (7 de diciembre del 2015) se revelan algunos problemas de la educación no resueltos en cuanto a la coherencia en el tratamiento educación ciudadana dentro de los que destaca están:

- ✓ Falta dirección de la labor encaminada a la educación en valores del maestro con su grupo, y de los colectivos pedagógicos con la institución escolar.
- ✓ Es insuficiente la labor educativa individualizada con los estudiantes que presentan dificultades o carencias en su educación, la labor preventiva no se enfoca ni realiza como un sistema que sea parte esencial del trabajo educativo del centro.
- ✓ No se produce una adecuada interrelación de los nexos que existen entre las principales influencias educativas y socializadoras que ejercen los docentes, directivos educacionales, organizaciones estudiantiles, la familia y los factores de la comunidad sobre los escolares.
- ✓ No se logra la necesaria articulación entre la clase, las actividades extra clases o complementarias en las que puedan participar los estudiantes.
- ✓ Las organizaciones estudiantiles no alcanzan el necesario protagonismo en la vida escolar, suelen depender de los docentes o dirigentes escolares en aspectos como las decisiones.

Como se ha dado a conocer en el propio documento del III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, específicamente, una de las vías para dar cumplimiento al fin y los objetivos generales del nivel,

definidos en una secuencia gradual y coherente por grados, para desarrollar la función que le encarga la sociedad es la concepción curricular que incluye el Currículo General, que es común para todas las instituciones y modalidades educativas, recoge los componentes principales en que se desarrolla el proceso de formación, expresa y contiene el fin y los objetivos del nivel, considerados demandas sociales del momento histórico concreto que vive el país, las funciones sociales que debe alcanzar la institución. Este currículo general es competencia de los organismos que deben garantizar la unidad del Sistema Nacional de Educación

También reconoce el Currículo Institucional, que, por su parte, contiene el sistema de actividades y de relaciones consideradas por las instituciones y modalidades educativas para contribuir a la formación integral básica que debe tener un egresado de cada nivel. Concreta y contextualiza el currículo general, atendiendo a las condiciones educativas particulares y las potencialidades de la comunidad. Es conformado por la institución educativa a partir de la consulta con todos los factores del entorno que influyen sobre la formación de los educandos.

Este currículo institucional prevé diferentes actividades educativas como los programas complementarios, de los proyectos técnicos y sociales, de los círculos de interés, sociedades científicas y otras actividades históricas, culturales, deportivas, que hacen posible desarrollar con el grupo de estudiantes su educación ciudadana.

La construcción de un currículo institucional, con la participación de todos los agentes socializadores, requerirá promover actividades que integren a esos agentes hasta alcanzar un nivel superior de corresponsabilidad de la familia y de los educadores en la formación de los niños y adolescentes. Las familias y los miembros de la comunidad donde está enclavada la escuela tienen mucha información sobre las necesidades y problemas sociales del lugar donde viven, del municipio o provincia donde trabajan y se desenvuelven. Los padres y los integrantes de las familias de los estudiantes son portadores de los valores identitarios, así como la cultura laboral de la comunidad, se han desempeñado y trabajan en diferentes ocupaciones y expresan la representación social sobre los oficios y profesiones, así como su desarrollo perspectivo. (MINED 2016)

Proyecto educativo Institucional: es el sistema de acciones que traza la institución educativa con la implicación de los docentes, estudiantes, familias y factores de la comunidad, para dar cumplimiento al fin y los objetivos generales del nivel, en correspondencia con el encargo social.

Lo esencial no consiste en hacer un listado de acciones, con sus fechas bien planificadas, donde se anuncien los participantes. Lo más importante, que parecería invisible al recién llegado, consiste en que los colectivos estudiantiles, sus familias agrupadas en la organización del Consejo, así como el colectivo de educadores trabajen cada día, con entusiasmo y comprometimiento, en torno a las metas que ellos mismos se han propuesto, mediante las actividades que ellos mismos han diseñado y que han de dirigir de conjunto los estudiantes, sus docentes y sus familiares.

Proyecto educativo de grupo: se concibe como el sistema de acciones a nivel de grupo, con la implicación de los estudiantes, docentes, familia y comunidad, para darle cumplimiento al fin y los objetivos del nivel educativo.

Es un proceso que supone intercambios y acciones conjuntas con: los educandos, los docentes, la familia y la comunidad, para determinar problemáticas, aspiraciones y vías de solución; a través de la participación protagónica de la organización estudiantil en la planificación, ejecución, toma de decisiones y evaluación del sistema de actividades y relaciones del grupo, para lograr los objetivos de cada nivel educativo y contribuir a la formación integral de los educandos. La organización estudiantil de base juega un papel fundamental en este trabajo.

Si se vincula el desarrollo de habilidades relacionadas con la planificación, organización, ejecución, control y evaluación de actividades, enfocadas a la eliminación o mitigación de los problemas en la formación ciudadana, ello conduce a la gestión de los agentes socializadores en la dirección de la formación ciudadana en el nivel educativo primaria, para formar individuos capaces de solucionar dichas problemáticas, y que a la vez puedan transmitir los valores necesarios en el ejercicio de su profesión, para contribuir al cambio de mentalidad y de conducta de las personas en particular, y de la sociedad en relación con el su comportamiento.

De esta manera, la gestión se considera, como sinónimo de administración, dirección y manejo, según Torres y Mejías (2006, p. 6); dentro de sus funciones se concibe la planificación, organización, dirección y control de los recursos tanto humanos, como financieros, materiales, tecnológicos, del conocimiento, entre otros.

Fayol (1971) toma una posición considerada tradicional entre las definiciones aportadas por otros autores a partir de sus funciones; la cual es aceptada por la mayoría de ellos en términos generales y la define como: “el acto de administrar es planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar” (citado por Marcó, Loguzzo y Fedl, 2016, p.39). A partir de este precedente, diversos autores asumieron esta opinión, haciendo pequeñas modificaciones a lo expuesto en ella.

En el contexto pedagógico, los autores García, Ulloa, Peñate y Reyes (2019), expresan: Gestión es accionar sobre algo o alrededor de algo para que ocurra lo que se necesita, lo cual implica ocuparse de los factores que intervienen para que todos se conjuguen en un resultado deseado ya sean esos factores personas o procesos. Lo fundamental de ese accionar es la coordinación e integración.

En esta investigación, se asume la definición que parte del criterio anterior, porque tiene su basamento en el contexto pedagógico, aunque sobre la base de que la gestión se concibe a partir de sus funciones principales. Al actuar sobre o alrededor de “algo” (en este caso, de un aspecto del proceso de la formación inicial, la formación ciudadana), se le concede un carácter holístico a dicha actuación para el logro de los objetivos previstos mediante la utilización de diferentes recursos de la organización, donde se involucra a todos los individuos con el empleo de sus habilidades.

De ese modo, se asume a partir de las reflexiones de los autores García, Ulloa, Peñate y Reyes (2019) que: Planificar es el estudio de las necesidades, la determinación de los objetivos, del qué hacer, cuándo, cómo,

con qué y por quienes; organizar es crear las condiciones materiales y las coordinaciones para que lo planificado se cumpla; regular, mandar o dirigir es imprimir los impulsos necesarios a las demás personas para que se cumpla lo previsto y el control no se realiza solo al final y permite comparar, con los objetivos, lo que va ocurriendo y los resultados obtenidos. Significan la articulación que debiera existir entre los diferentes sectores del gobierno, la comunidad y otros sectores estatales y no gubernamentales con las instituciones educativas.

En Cuba, se han realizado aportes a la coordinación intersectorial desde diferentes ámbitos reconociendo la necesidad de la participación de la comunidad en la gestión educativa teniendo en cuenta su vínculo con la escuela; el papel de todos los factores que inciden sobre los resultados de la educación en general y en particular en la formación permanente de los directivos de escuelas primarias y en la planificación de estrategias que respondan a este objetivo.

Perrenoud (2010) refleja con gran acierto la contradicción en que nos movemos cuando hablamos de la coherencia en educación. Probablemente existe un continuo entre dos extremos no deseables: la ausencia total de coherencia y la coherencia absoluta. Y es muy probable que lo más adecuado, y difícil, sea encontrar en cada caso el grado de coherencia necesario para que la acción educativa se conciba y desarrolle con ciertas garantías de éxito.

Lo cierto es que desde hace tiempo la coherencia en el sistema nacional de educación está siendo un aspecto relevante en todos los asuntos que tienen que ver con la educación en general y con el cambio educativo en particular. Y ese interés nace porque la coherencia ha pasado a ser no sólo una exigencia teórica, sino también un factor de calidad que influye en la mejora de los aprendizajes de los educandos. Cada vez más, se constata que la relación entre coherencia y rendimiento del alumnado es más consistente y, por tanto, deseable en las instituciones educativas.

La coherencia es la relación significativa entre los distintos aspectos, dimensiones, procesos y políticas que constituyen la cultura escolar, construida con la intención de mejorar los aprendizajes del educando. En una institución educativa existe coherencia si las decisiones que se adoptan, están relacionadas entre sí (si es posible con una relación estadísticamente significativa) y tienen la intención de mejorar los aprendizajes del alumnado (Perrenoud, 2010).

Los autores concuerdan con la definición dada por Perrenoud, teniendo en cuenta que la dimensión organizativa en una institución educativa es muy amplia y abarca las decisiones en torno al funcionamiento del centro (estructuras organizativas; sistema de elección o selección, funciones y roles de los administradores; procesos de toma de decisiones; organigrama, liderazgo); organización del tiempo y del espacio del centro; selección del claustro; relaciones del centro con las familias y con el entorno (entendiendo el entorno desde el más inmediato –barrio, agencias y agentes de la comunidad, del municipio– hasta el más mediato –gobiernos provinciales, autonómicos estatales–); participación de la comunidad educativa; coordinación; clima; convivencia; tutorías; orientación educativa y profesional.

En esa coherencia que se ejerce sobre el sujeto de la educación, en ese sentido, la práctica actual reconoce a la escuela como centro articulador y en torno a ella se imbrican las diferentes organizaciones e instituciones, las que actúan como agentes socializadores.

La coherencia de la escuela, con el fortalecimiento de la participación de la familia y la comunidad, y de su papel como principal responsable de la educación de sus hijos, así como de los agentes socializadores, constituye otras de las exigencias, teniendo en cuenta las potencialidades de la comunidad, abriendo su espectro de interacciones a partir de un currículo contextualizado, flexible y abierto a las interinfluencias educativas, que la hagan ser un centro en el que los estudiantes quieran estar en él, se sientan motivados y disfruten los aprendizajes diversos que lo hagan el centro cultural más importante de la comunidad.

Los cambios a los que se aspiran, se ajustan al desarrollo actual de la sociedad cubana y a la búsqueda de mecanismos de autorregulación del proceso educativo con la participación de los diferentes agentes socializadores, como requiere la sociedad que construimos, y en cada uno de los Proyectos Educativos como alternativa para lograr el protagonismo de los actores de la institución escolar en los procesos de transformación, que se proponen en el III Perfeccionamiento del Sistema educacional en Cuba está implícito el papel de los agentes socializadores.

Al hacer una valoración de lo antes expuesto, se puede apreciar que es una necesidad real la preparación para la intervención mediadora como práctica de la labor preventiva, de acuerdo con Pérez Torres, (2015), contribuye a perfeccionar la labor educativa de los profesionales en su interacción como agentes socializadores, a tono con las nuevas formas de trabajo que exige el III Perfeccionamiento del Sistema nacional de Educación, centrada en una pedagogía reflexiva que asume una actitud consecuente ante la justicia social. Propicia un acercamiento a la realidad, en tanto favorece entornos óptimos donde prevalece la paz interna y externa en sus miembros a partir de la solución pacífica de conflictos, desde herramientas psicopedagógicas y no absolutamente jurídica.

En el libro Propuestas para la transformación de las instituciones y modalidades educativas, Documentos para los participantes en el Experimento (MINED 2016) se define a la comunidad como el marco territorial que constituye espacio preferente para la interacción colectiva, la cooperación y la participación social. Es un término de naturaleza multidimensional, que identifica al conjunto de personas que asumen una identidad común, que perciben tener intereses comunes y actúan en función de ellos. No es homogénea, comprende cierto grado de organización variable condicionada por la diversidad de los grupos, instituciones y organizaciones que la integran.

La comunidad es un organismo social que ocupa determinado espacio geográfico influenciado por la sociedad, de la cual forma parte, y a su vez funciona como un sistema, más o menos organizado, integrado por otros sistemas de orden inferior que interactúan, y con sus características e interacciones definen el carácter subjetivo y psicológico de la comunidad, y a su vez influyen, de una manera u otra, en el carácter objetivo, material, en dependencia de su organización y su posición -activa o pasiva- respecto a las condiciones materiales donde transcurre su vida y actividad.

En el propio documento se refiere al Consejo Popular como elemento que se integra con los delegados elegidos por el pueblo para que los represente en determinado territorio (circunscripciones), los representantes de: las organizaciones sociales y de masas; las entidades económicas; y las instituciones más importantes del territorio. Tiene facultades como gobierno y trabaja activamente por la eficiencia en el desarrollo de las actividades de producción y servicios, y por la satisfacción de las necesidades asistenciales, educativas, culturales y sociales en general de la población.

Hernández Salvador (2018), en su tesis doctoral "Gestión de los procesos de participación ciudadana: aplicación en el territorio holguinero", plantea que las Asambleas Locales del Poder popular se apoyan en los Consejos Populares y en la iniciativa y amplia participación de la población y actúan en estrecha coordinación con las organizaciones de masas y sociales. Trabajan activamente por la satisfacción de las expectativas promoviendo la mayor participación ciudadana y las iniciativas locales para la solución de los problemas de la comunidad. Criterios con los que concuerdan los autores de esta investigación.

En el contexto de la comunidad, donde está enclavada la escuela, reconocida como centro cultural más importante de la comunidad, el Ministerio de Educación reconoce al grupo de Trabajo del Consejo Popular como órgano que gestiona la labor educativa a nivel comunitario. A continuación, se relacionan con sus principales funciones:

- Presidente del Consejo Popular y/o delegado de Circunscripción: se integra con los delegados elegidos por el pueblo para que los represente en determinado territorio (circunscripciones), los representantes de: las organizaciones sociales y de masas; las entidades económicas; y las instituciones más importantes del territorio. Tiene facultades como gobierno y trabaja activamente por la eficiencia en el desarrollo de las actividades de producción y servicios, y por la satisfacción de las necesidades asistenciales, educativas, culturales y sociales en general de la comunidad.
- Representante del Partido Comunista de Cuba en el Consejo Popular y/o la circunscripción: las organizaciones políticas Partido Comunista de Cuba (PCC) funciona tanto en el contexto comunitario como en la institución educativa y en cada uno de los colectivos laborales que están ubicados en el territorio. Debe coordinar los esfuerzos y las acciones para la solución de los problemas de trabajo educativo en la escuela y en la propia comunidad.
- Representante de la Unión de Jóvenes Comunista: se reconoce que dentro de los retos actuales que tiene esta organización está el de lograr articular correctamente las relaciones de trabajo existentes entre las instituciones educativas y las organizaciones estudiantiles, con el objetivo de contribuir a la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes, bajo la participación creadora, consciente y entusiasta de ellos en la construcción del socialismo, expresada en el estudio, el trabajo y la defensa de la patria.
- Representantes de los Comités de Defensa de la Revolución, Representantes de Federación de Mujeres Cubanas y Representantes de Organización de Pioneros José Martí (CDR, FMC, OPJM): se distinguen por el carácter no selectivo de su membrecía, lo que le confiere mayor capacidad de convocatoria dentro del sector de la población en que concentra su influencia. Cada una de estas organizaciones, en su

marco concreto, puede contribuir al desarrollo de la educación de los ciudadanos a lo largo de toda la vida y en las diferentes esferas en que se manifiesta. A estos esfuerzos se deben unir, de manera armónica y natural todas las asociaciones creadas sobre la base de intereses más específicas: culturales, recreativas, deportivas (Agencias y Agentes educativos), puesto que ellas también cubren necesidades importantes de los sujetos y cumplen funciones educativas específicas.

- Representantes de ACRC, Representantes de Prensa, Representantes de INDER, Representantes de Cultura: supone incorporar diferentes maneras de concebir, compartir y aprehender los saberes, la multiculturalidad, y la diversificación de los objetivos, además de fomentar el trabajo cooperativo y la evaluación progresiva según las necesidades del desarrollo de la comunidad para la implicación en el proceso educativo, en correspondencia con la política educativa. Concebir un grupo de actividades específicas con carácter de sistema para dar cumplimiento a las máximas aspiraciones referidas a la formación integral de los educandos.

La importancia de estos agentes es variada, siendo la familia y la escuela dos de los que más influyen a lo largo de nuestra vida, moldeando nuestra personalidad y determinando lo adaptados que estemos a la sociedad.

Conducir la transformación de la escuela mediante un proyecto educativo con un currículo institucional requiere, como se ha expresado en esta obra, la integración de todos los agentes socializadores de la comunidad. La preparación pedagógica de los docentes y directivos escolares permitirá dirigir esta labor. Sin embargo, ellos no pueden por sí solos conocer plenamente el entorno, la historia local, el desarrollo socioeconómico, las necesidades actuales y futuras, los problemas locales, etc., para conducir la formación de las nuevas generaciones

Las familias y los miembros de la comunidad donde está enclavada la institución educativa tienen mucha información sobre las necesidades y problemas sociales del lugar donde viven, donde trabajan o se desenvuelven. Los padres y los integrantes de las familias de los educandos son portadores de la cultura laboral de la comunidad, pertenecen a centros de trabajo de la localidad, se han desempeñado en diferentes ocupaciones y expresan la representación social sobre los oficios y profesiones, así como su desarrollo perspectivo.

La relación de las instituciones y modalidades educativas con la familia y la comunidad no se limita sólo al proceso educativo. Si queremos que el educando comprenda mejor su ambiente local y se identifique con él, es necesario ir incorporando a los planes y programas de estudios y al proceso docente educativo, elementos importantes del trabajo comunitario.

La educación ciudadana con la participación de todos los agentes socializadores requiere profundizar en la transformación del funcionamiento de la institución educativa, hay que cambiar mentalidades de todos los integrantes de la comunidad escolar, promover actividades que nos integren hasta alcanzar un nivel superior de corresponsabilidad de todos los implicados en la formación de nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

Las instituciones educativas organizan las actividades partiendo de estos criterios, cómo repercute en el modo de actuación de los estudiantes de nivel primario y en la educación de la personalidad. Se puede, por tanto inferir la necesidad de aunar los esfuerzos en función de que las actividades se conjuguen con un mismo fin educativo, no solamente para asimilar y reproducir una cultura, sino también para contribuir a transformarla, se trata de que la institución educativa se convierta en una institución para las relaciones sociales, que busque en unión de las otras influencias educativas el encargo social a ella asignado, emprender acciones conjuntas no de una forma casual o fortuita sino con un sistema de acciones preestablecido.

Blanco Pérez (2001) hace referencia a que los grupos sociales: reflejan la tendencia instintiva del individuo a agruparse con sus semejantes, como medio de reafirmación de la independencia personal (que sólo se logra a través del colectivo) y de satisfacción de las necesidades afectivas del sujeto, muy poderosas en las etapas de la niñez, la adolescencia y la juventud.

En la vida social, manifiesta una compleja red de organizaciones sociales a través de las cuales funcionan esferas concretas de actividad y la comunicación de los individuos. Cada una de esas instancias es un agente socializador, por cuanto contribuyen a la educación de sus miembros y a la coordinación de sus acciones individuales en función de determinados intereses colectivos.

La integración de acciones para el trabajo de la escuela a nivel comunitario tiene como objetivo prioritario, según el grupo de investigadores del ICCP 2023, en su Resolución Ministerial 121/2023, crear una coordinación estable entre las instituciones y modalidades educativas con el propósito de aprovechar los recursos, para elevar la calidad del proceso educativo; construir una red de intercambio, de relación y de cooperación, entendiendo estas redes como las que promueven la generación de procesos participativos de las personas que comparten el hecho educativo. La consolidación de la continuidad y la coherencia entre los niveles educativos; la coordinación interinstitucional, intereducacional, intersectorial y comunitaria para la labor educativa.

La implementación de la concepción de proyecto educativo institucional y de grupo, como nuevas formas de trabajo, demanda relaciones inéditas al interior de las instituciones y modalidades educativas, para construir la estrategia general y el currículo institucional. Ello implica la creación de grupos funcionales con la participación de toda la comunidad educativa para identificar, proponer soluciones, ejecutar, monitorear y evaluar las tareas generadas, que catalizan el “saber hacer” de cada institución y modalidad educativa, para alcanzar el fin y los objetivos de cada nivel educativo.

Este accionar permite que las instituciones, organismos y todos los miembros de la comunidad trabajen por lograr una conducta social coherente entre el pensar el sentir y el hacer, aspectos esenciales de la formación político–ideológica de las nuevas generaciones.

Son muy variadas las actividades en las que los agentes socializadores pueden involucrarse. Un ejemplo puede ser, la selección de contenidos que se relacionan con las actividades productivas más importantes del territorio, otras, plantearles a las familias que dirijan actividades tales como: exposiciones en diferentes

centros de la comunidad, encuentros y conversatorios con profesionales donde se intercambien aspectos importantes de la vida socio-productiva del territorio.

Las relaciones de cooperación, solidaridad, intercambio al interior y entre instituciones del mismo o diferente nivel educativo, devienen en un valioso mecanismo de retroalimentación, que eleva la calidad del proceso educativo y contribuye a la profesionalización de los directivos, docentes y especialistas. La labor mantenida en la entrega pedagógica de los estudiantes de uno a otro nivel o grado son un buen ejemplo de estos empeños. No sólo se mantienen relaciones provechosas para la educación integral de los niños y adolescentes en la entrega pedagógica; este mismo mecanismo lo emplean algunas localidades para dar continuidad al trabajo de los consejos de escuela cuando una promoción de niños, y a la vez sus familias transitan desde la educación primaria hacia la secundaria.

A partir de los resultados del análisis bibliográfico realizado se puede concluir con la necesidad de integrar a los agentes socializadores, movilizar a la comunidad y potenciar la coherencia en labor socializadora de la escuela que se materializa en las direcciones de la política educacional que lleva a cabo el Ministerio de Educación, exigiendo la necesaria preparación del personal pedagógico para la realización del trabajo con la familia y la comunidad en estrecha relación con las instituciones y en especial con el Consejo Popular, garantiza, que sus principales protagonistas puedan asumir una actitud transformadora como sujetos activos dentro del proceso de cambios y transformaciones sociales, como lo exige así la educación ciudadana a la que se aspira.

Una estrategia educativa para lograr la transformación deseada en la educación ciudadana con la participación de los agentes socializadores en la dirección de la educación ciudadana, en el nivel educativo primaria, a partir de las potencialidades que ofrece el Tercer Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, sería esencial en el propósito de cumplir este objetivo.

La implementación de la estrategia educativa dirigida al perfeccionamiento de la coherencia de los agentes socializadores en la dirección de la educación ciudadana, en el nivel educativo primaria debe cumplir con las exigencias teórico-metodológicas siguientes,

- ✓ La preparación de los participantes para implementar las acciones contenidas en la estrategia. Establecimiento de convenios con las instituciones, organismos y organizaciones del consejo popular
- ✓ Ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades mediante el sistema de trabajo de educación y del Consejo Popular según corresponda.

La implementación de la estrategia educativa debe contar con el diagnóstico para la sensibilización del problema a resolver, la planeación, la ejecución y la evaluación

Conclusiones

La sensibilización de los agentes de cada sector permite lograr el compromiso de trabajar juntos, a partir de comprender la idea que no se trata de apoyar a la escuela, sino que tienen la posibilidad de tomar decisiones en el marco de la planificación de las actividades en función de la educación ciudadana. La alianza entre ellos

favorece el trabajo cooperado, el cumplimiento de acuerdos, así como el establecimiento de compromisos, pues se consideran protagonistas activos de la vida de la escuela a partir de modelar cómo quieren que sea.

Las experiencias educativas recientes revelan que aún persisten insuficiencias en la formación ciudadana porque no se produce una adecuada integración de las principales influencias que ejercen los docentes, directivos educacionales, organizaciones estudiantiles, la familia y los factores de la comunidad sobre nuestros educandos. En ocasiones, es insuficiente la coordinación de los directivos de las instituciones educativas con otros agentes de la comunidad.

Por otra parte, algunos miembros de las familias y vecinos de la comunidad consideran que toda la responsabilidad en la educación de los niños y adolescentes está depositada en la escuela y desde esas opiniones no estrechan relaciones con las instituciones educativas.

No se trata de preparar a los agentes socializadores para una simple función o una prestación de servicios, sino que, a partir del desarrollo de la sensibilidad humana, de forma consciente contribuyan a la formación del niño para la vida, en tanto se incide en el respeto a su interés superior. Esto no significa que hagan lo que quieran y decidan sino prepararlos también para que conozcan sus derechos y los puedan exigir con modestia y sencillez, al tiempo que se educan para el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.

Comprender que desde el horario concebido en la organización escolar se abren otras posibilidades de trabajo independiente, tanto de las organizaciones estudiantiles, como de otros agentes socializadores de la comunidad. Además, se concibe, como es experiencia en la escuela cubana, que los estudiantes tienen y realizan tareas independientes que cumplen individualmente o por equipos. Esto ejemplifica que el tiempo para la educación de los niños y adolescentes rebasa el horario del día que pasan en la escuela.

Referencias bibliográficas

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2018). Asamblea General de las Naciones Unidas. Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Arroyo Mora, E., Crespo Torres, B., Mancha Castro, J. C. y Schugurensky, D. (2020). Prácticas innovadoras en educación ciudadana. ¿Qué dicen las revistas académicas españolas? *Revista Fuentes*, 22(2), 212–223.

Blanco Pérez, A. (2001). *Introducción a la Sociología de la Educación*. Editorial. Pueblo y Educación, La Habana.

Caballero y Yordi (2004), *El trabajo comunitario: alternativa cubana para el desarrollo social*. Editorial Ácana. Camagüey. Cuba.

Chacón Arteaga, N. (2017). *Educación en Valores para La Vida Ciudadana. Estrategias Metodológicas y Curriculares*. Curso N 8 Pedagogía 2017.

Colectivo de autores (7 de diciembre del 2015). *Documentos para las comisiones del perfeccionamiento: Concepción de la disciplina Educación moral y la vida ciudadana*.

- Documentos para las comisiones del perfeccionamiento: Concepción sobre la educación en valores* (noviembre 2015). S/e en formato digital.
- Documentos de acepción de algunos términos utilizados en la Conceptualización del modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.* (2017) y en las bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.
- Documentos del 7mo Congreso del Partido aprobado por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1ro de junio de 2017.
- Eurydice. (2017). *Eurydice Brief Citizenship Education at School in Europe.* <https://eacea.ec.europa.eu/nationalpolicies/eurydice/content/eurydice-brief-citizenshipeducation-school-europe-%E2%80%93-2017>
- Ferro González, B. y López Calichs, E. (2018). *Proceso de formación ciudadana: instrumento teórico-metodológico para la formación profesional en las ciencias médicas.* (Ponencia). Convención Internacional de Salud. La Habana, Cuba.
- Fayol, H. (1971). *Administración industrial y general.* 1. Edición en español. México. Editorial Herrero Hermanos, S A
- Galaz, A. y Arencibia, M. (2021). El desafío de la formación ciudadana: reflexiones a partir de una experiencia de acompañamiento escolar. *Revista Brasileña de Educación*, 26.
- García Ramis, L. (2003). *El Modelo de escuela.* En Compendio de Pedagogía. Editorial Pueblo y educación. La Habana. Cuba.
- García Gutierrez, G. Ulloa Paz, E. y Peñate Hernández, J. (2019). *Reflexiones pedagógicas universitarias.* S/e en formato digital.
- Garzón De Muñoz, E. (2017). *Agentes educativos en la primera infancia 2 .* Bogotá D.C., Fundación Universitaria del Área Andina.
- Hernández Salvador, Y. (2018). *Contribución a la gestión de los procesos de participación ciudadana: aplicación en el territorio holguinero.* (Tesis doctoral). Universidad de Holguín.
- Hernández, Paola. (2022). *Agentes de socialización: qué son, elementos, influencia y ejemplos de agentes socializantes (familia...).* Cinco Noticias <https://www.cinconoticias.com/agentes-de-socializacion/>.
- Lara Lara, L., & S. de Osorio, A (1991). *El agente educativo y su función pedagógica.* Bogotá, Colombia: CIUP.
- Marcó, F; Loguzo, H y Fedl, J. (2016). *Introducción a la gestión y administración en Las organizaciones.* Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Ministerio de Educación, Cuba. (2023). *Resolución Ministerial 121/2023. Nuevas formas para el trabajo en las instituciones y modalidades educativas.* La Habana, Cuba. Ministerio de Educación
- Ministerio de Educación, Cuba. (2016). *Propuestas para la transformación de las instituciones y modalidades educativas, Documentos para los participantes en el Experimento.* Ministerio de Educación La Habana, Cuba.

- Ministerio de Educación, Cuba. (2012). *Documento base para la implementación del Programa Director para la Educación en el Sistema de Valores de la Revolución Cubana*. Curso escolar 2012-2013. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Ministros de Educación de América Latina y el Caribe. (2002). *Declaración de la Habana*. P. 2.
- Osorio, C. A. (2012). *Concepto de agente educativo para la atención a la primera infancia en Colombia*. (Tesis de pregrado). http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/1084/1/Concepto_Agente_Educativo_Araque_2012.pdf.
- Ortega Muñoz, M. y Arreola Medina, G. (2021). *Estudios sobre los agentes educativos*. Editor: Universidad Pedagógica de Durango. Durango, Dgo. México.
- Pérez, Torres, S. (2019). La contextualización sociocultural de la formación ciudadana para un desarrollo humano local sostenible. *Roca* 15 (1), pp. 99- 111
- Perrenoud, Ph. (2010). La formación del profesorado: un compromiso entre visiones inconciliables de la coherencia». *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 68 (24,2): 103-122.
- Sanz Ponce, R., Serrano Sarmiento, A., y González Bertolín, A. (2020). La educación para la ciudadanía: una urgencia educativa para el siglo XXI. *Educ. Soc.*, Campinas.
- Vargas Rojas, S. (2021). La formación ciudadana y el modelo de educación por competencias en la política educativa en Colombia 2004-2017. *Revista Colombiana de Educación*, 1(81), 61-82.
- Vega Fernández, J., & Díaz Guzmán, R. (2017). La sociedad civil cubana: su estudio para la formación del profesional universitario. *Revista Atenas*, 2(38), 158-172.
- Venet Muñoz, R. (2019). La formación ciudadana en el contexto universitario. Una mirada axiológico- cultural desde la educación para la paz y la no violencia. *Revista Conrado*, 15(70), 435-443.